



SEV  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Educación  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

# COLEGIO DE BACHILLERES CONVOCA DEL ESTADO DE VERACRUZ

*A los alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz que se inscriban a segundo, cuarto y sexto semestre para cursar el periodo correspondiente al semestre 2018-A y que deseen participar en el proceso de selección para obtener una BECA INSCRIPCIÓN, de acuerdo con las siguientes:*

## BASES

1. El otorgamiento de la Beca se hará con base en los lineamientos vigentes para la asignación de Beca Inscripción.
2. El beneficio de la Beca cubrirá un período de un semestre, que consistirá en la dispensa del 100% de aranceles de inscripción correspondientes a los siguientes conceptos: inscripción, resello de credencial, apoyos institucionales, seguro escolar, exámenes parciales y manejo de matrícula.
3. La lista de los jóvenes beneficiados con la Beca Inscripción será emitida por el Comité de Evaluación y se publicará en cada plantel.
4. El número de Becas dependerá de la suficiencia presupuestal para el ejercicio 2018.

## REQUISITOS

1. Ser alumno REGULAR, no tener ni haber tenido materias reprobadas durante los bimestres anteriores ni al momento de inscribirse.
2. Presentar debidamente requisitado el formato para el otorgamiento de Beca Inscripción y,
3. Los alumnos que ingresarán a II, IV y VI semestre deberán entregar copia de la boleta de calificaciones del semestre concluido 2017-B.

## PLAZOS

1. La recepción de la documentación se hará en la Dirección de cada plantel a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 31 de enero de 2018.
2. La fecha límite para la publicación de los alumnos beneficiados con la Beca Inscripción es el día 6 de febrero de 2018.
3. El Subdirector o Responsable Administrativo del plantel deberá enviar a la Dirección de Operación Regional los formatos de solicitud de Beca Inscripción, así como el formato con el padrón de becarios, mismo que se remitirá en 2 tantos, además de enviarse en CD al Departamento de Proyectos Estratégicos.
4. Del mismo modo se deberá enviar al Departamento de Recursos Financieros copia del arancel original de cada becario.



XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ  
16 DE ENERO DE 2018.

LIC. ABEL PEREZ ARCINIEGA  
DIRECTOR GENERAL DEL COBAEV